Santa Marta, DTCH.
1 DE ENERO DEL 2026

SEÑOR(A) CRISTINA PAOLA MARTINEZ MORA
DIRECCIÓN: Mz 2 casa 13 Andrea Carolina
CORREO ELECTRÓNICO: cristinapaolamartinezmora@gmail.com

REFERENCIA: Invitación a pasar propuesta para contrato de prestación de servicios

La administración de la **E.S.E. Alejandro Próspero Reverend** le invita a presentar propuesta para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS, según las siguientes necesidades.

1. PLAZO DEL CONTRATO

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración
A partir de fecha de ejecución en SECOP II	31 DE MARZO DEL 2026 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO "CAUSALES DE TERMINACIÓN"	Desde la fecha de ejecución en SECOP II hasta el 31 DE MARZO DEL 2026 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO "CAUSALES DE TERMINACIÓN"

2. LUGAR DE EJECUCIÓN

La prestación de servicio se ejecutará en la Zona Rural y Urbana del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

3. VALOR Y FORMA DE PAGO

Valor total	SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS ($6.626.666)
Valor mensual	La E.S.E. Alejandro Prospero Reverend pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($2.800.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veintiseis (2.026)

4. ACTIVIDADES A REQUERIR U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NECESITADAS POR LA ESE

1. Realizar tamizaje para hemoglobina en brigadas extramurales y/o atención domiciliaria. 2. Determinar niveles de hemoglobina y hematocrito. 3. Aplicar pruebas de embarazo en suero u orina en brigadas extramurales y/o atención domiciliaria. 4. Medir glicemia basal en pacientes. 5. Evaluar perfil lipídico (colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL y triglicéridos). 6. Analizar niveles de creatinina en sangre. 7. Realizar uroanálisis para diagnóstico de enfermedades del tracto urinario. 8. Procesar urocultivo con concentración mínima inhibitoria (CMI). 9. Ejecutar cuadro hemático completo y hemograma. 10. Identificar hemoparásitos en zonas endémicas. 11. Evaluar inmunoglobulinas G y M para toxoplasma, rubeola y varicela. 12. Aplicar prueba de Coombs indirecto. 13. Implementar pruebas no treponémicas (VDRL) y treponémicas rápidas para sífilis. 14. Monitorear glucosa pre y post carga de 75 g. 15. Detectar antígeno de superficie de hepatitis B (AgSHB). 16. Administrar vacunas BCG, Hepatitis B, Polio, Pentavalente, Rotavirus, Neumococo, Influenza estacional, SRP, Fiebre amarilla, Varicela, Hepatitis A, DPT, VPH y Toxoide tetánico y diftérico (TD). 17. Aplicar inmunización con TDAP. 18. Clasificar grupo sanguíneo y factor Rh mediante hemoclasificación. 19. Caracterizar usuarios y actualizar con líder de facturación bases de datos. 20. Reportar la ejecución de las metas programadas de pym en el informe mensual de actividades según lo concertado con las enfermeras y líder de pym.

5. FORMA DE PAGO

Será pagos mensuales al contratista de la siguiente manera: La ESE ALPROREV pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de DOS MILLONES OCHOCIENTOS

Vigilado Supersalud

MIL PESOS COLOMBIANOS ($2.800.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veintiséis (2.026) pagaderos dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la lista de chequeo según el número de pago descrito en el formato: **F-A-PAG-003 Lista chequeo cuenta de cobro**

6. ENTREGA DE LA PROPUESTA:

Si considera que cumple con los requisitos exigidos para esta contratación deberá remitir una propuesta antes del 1 DE ENERO DEL 2026, especificando bajo la gravedad de juramento que si cumple con el perfil y adjunta los documentos ciertos y verídicos que se exigirán para elaborar el contrato de prestación de servicios. Así mismo deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social integral.